

## Universidad Rey Juan Carlos

**2343** *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, por la que se nombra a don Álvaro Márquez González, Profesor Titular de Universidad (18/TU/082).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad "Rey Juan Carlos" (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de marzo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" del 21, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23), para la provisión de la plaza 18/TU/082 de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de "Geodinámica Interna", y una vez acreditado por al concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8),

### HE RESUELTO

Nombrar a don Álvaro Márquez González, con documento nacional de identidad número 07229938-A, Profesor Titular de Universidad de la Universidad "Rey Juan Carlos", del Área de Conocimiento de "Geodinámica Interna", adscrito al Departamento de Biología y Geología.

Móstoles, a 22 de junio de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/21.133/09)

## C) Otras Disposiciones

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

**2344** *ACUERDO de 28 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2008 al excelentísimo señor don José Manuel Lara Bosch.*

Por Orden 2355/2008, de 22 de diciembre, del Consejero de Cultura y Turismo, se convoca la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid, que se crea en virtud del Decreto 71/2000, de 27 de abril, modificado por Decreto 13/2004, de 5 de febrero.

Según el artículo 1 del citado Decreto, la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid se otorgará como recono-

cimiento a los méritos de personas e instituciones de relevancia internacional en el campo de las artes, cuyas creaciones hayan contribuido a difundir la condición de la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural.

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Orden 2335/2008, de 22 de diciembre, por la que se convoca la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2008, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, y previa deliberación en su reunión de 28 de mayo de 2009,

### ACUERDA

Conceder la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2008 al excelentísimo señor don José Manuel Lara Bosch, en atención a los méritos que en los mismos concurren. La presente distinción conlleva el pago de 60.000 euros, cuyo abono se efectuará con cargo a la partida 4839.0 del programa 824 del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Acordado en Madrid, a 28 de mayo de 2009.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura  
y Deporte y Portavoz del Gobierno,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,  
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/22.253/09)

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

**2345** *CORRECCIÓN de errores en la publicación de la Orden 595/2008, de 17 de diciembre, de concesión de subvenciones, de conformidad con la Orden 4224/2007, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se convocaban ayudas destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid encaminadas a desarrollar en el marco del Plan Avanza la Iniciativa "Madrid Región Digital", de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Orden 1775/2007, de 10 de octubre.*

Advertido error en la publicación de la Orden 595/2008, de 17 de diciembre, de concesión de subvenciones, de conformidad con la Orden 4224/2007, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se convocaban ayudas destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, encaminadas a desarrollar en el marco del Plan Avanza la Iniciativa "Madrid Región Digital", de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Orden 1775/2007, de 10 de octubre, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, se procede a su corrección.

Junto a la publicación de la mencionada Orden deben figurar los Anexos que se adjuntan.

Madrid, a 25 de junio de 2009.